EL TRABAJO

El trabajo todo lo vence

De la abundancia del corazón habla la boca.

PUBLICACION BI-SEMANAL

de la Sociedad "Combinación Mancomunal de Obreros"

Correo, casilla 188 — Es propiedad de la Combinación. — Teléfono 94

El bienestar del pueblo es la suprema ley.

El fin corona la obra

Su misión es proclamar el ahorro y la unión del elemento obrero á fin de mejorar su condición Social y Económica.

AÑO VI — IQUIQUE (CHILE) MIERCOLES 14 DE NOVIEMBRE DE DE 1906. — NUM. 362

"El Trabajo"

IQUIQUE, NOVIEMBRE 14 DE 1906.

Huelga

Los operarios de los Ferrocarriles del Estado en Santiago, Valparaiso y Concepción, han notificado á S. E. el Presidente de la República que se declararán en huelga si no se les concede una alza en sus salarios.

Prometen una huelga pacífica y ordenada, que signifique el ejercicio de un derecho lejítimo no prohibido por las leyes del pais, á fin de obtener el relativo bienestar merecido por ciudadanos que dan honra y pré al pais.

Los obreros de los ferrocarriles del Estado hace tiempo vienen reclamando un mejoramiento en sus jornales, y las presentaciones hechas á sus jefes han caido comosiempre en el vacio; promesas de arreglo ó de satisfacción, eso es todo lo que han conseguido esos operarios; es decir, como todo amo absoluto, los jefes de los ferrocarriles han estado engañando á los trabajadores, y ahora que estos han dado el paso supremo de reclamar directamente al supremo gobierno, la prensa se hace eco de esta presentación como si tratase de una cosa nueva recién conocida.

Así es la prensa *grande*.

El Presidente les ha contestado á los señores huelguistas que resolverá pronta y favorablemente su petición, pidiéndoles que continúen sus trabajos entre tanto.

Los operarios así lo han hecho y esperan el santo advenimients por si viene.

En presencia de esta situación ¿qué diremos los pobres esplotados del Norte que estamos siempre temblando para decirle al amo que es mucha la tarea y escaso el jornal?

Nos dá envidia, naturalmente que los operarios del Sur puedan y lo hagan, esto es, decirle en sus barbas al Presidente de la República que se declaran en huelga.

En el Norte no puede hacerse tal declaración porque tenemos *miedo*, pero miedo pánico á los *amos* y á los representantes de la justicia.

Este temor tiene sus fundamentos; los señores de las industrias en Tarapacá, por ejemplo, no toleran que un operario *piense* en mejores dias para si y su familia, de tal manera que desde el instante mismo que ese operario abre la boca para hacer presente su situación mezquina, solicitando una mejora de condición, es considerado *huelguista* sedicioso, peligroso, y todos los epítetos de cajón.

En Santiago no ocurre tanto, allí se les recibe y oye; se les promete y....no se les cumple.

Al fin y al cabo, del mal el menos; en el norte no se oye al reclamante y se le arroja de la faena; en Santiago, adonde está la primera autoridad suprema no puede hacerse igual cosa, y siquiera se les *dora la píldora* á los hambrientos.

Esta es la ley de la república.

O sea, la del embudo.

La concesión Ondarza

Y EL

DELEGADO FISCAL

DE SALITRERAS

NOTA DEL GOBERNADOR TOCOPILLA AL GOBIERNO

(*Continuación*)

"En vista de tales antecedentes, no seria posible restituir el primer lote de terrenos en conformidad al acta de entrega hecha por el Gobierno de Bolivia, y declarando la sentencia que el Fisco es el poseedor, estimo equitativa la proposición del señor Ortúzar, por cuanto *el Gobierno como tal posedor entregó una parte de estos terrenos á terceros y tendria hoy que espropiarlos á gran costa para poder restituirlos* á la concesión Ondarza, y como en la márjen contraria del rio hay terrenos fiscales, seria más económica la restitución ahí en la forma que se propone.

Por lo que hace á la proposición para la entrega del tercer lote, estimo que se amolda más al espíritu de la primitiva concesión, por cuanto, si se hiciera á la inversa, completando el cuarto lote al lado Norte del rio San Salvador, caeria dicho lote sobre los cerros que no son *aptos para el cultivo* á que se dió la dicha concesión, y como hay constancia de que en este cuarto lote ya se han establecido los trabajos de cultivos, estimo que bien le puede completar el tercer lote en la forma propuesta en los terrenos vacantes al Oeste y Sur oeste del rio Loa hasta llegar á Miscanti, que es el punto orijen de la concesión hecha al señor Ondarza.

El Consejo de la Defensa Fiscal, en su luminoso informe número 873, de 10 de Noviembre del último año, reconoce la obligación que tiene el Estado de restituir á la Sociedad Preliminar Esplotadora del Loa, los derechos adquiridos por la sucesión Ondarza, y *dando por sentado el hecho de que el Gobierno de Chile hubiera dispuesto de una parte de dichos terrenos*, se inclina á recomendar como una solución satisfactoria á esta dificultad, la entrega de algunos otros terrenos que no pueden entregarse; *pero mediante una ley especial.*

Pero para llegar á esta solución debe tenerse presente que la obligación del Estado, tal como el Consejo la entiende, *no es entregar quince leguas cuadradas de terrenos* sino entregar justamente los mismos terrenos *que el Gobierno de Bolivia habia entregado al señor Ondarza.*

Termina opinando el Consejo que si dentro de los límites de la concesión no alcanzan á haber 15 leguas, *no hay obligación de entregarlas completas.*

Como verá el señor Ministro, el eje de la dificultad para poder entregar á la Sociedad Preliminar Esplotadora del Loa los terrenos de la concesión Ondarza, tal como los adquirió del Gobierno de Bolivia, se ha hecho consistir en que el Gobierno de Chile habia dispuesto de una parte de esos terrenos, entregándolos en arrendamiento.

Esto es lo sostenido por el representante de la Sociedad Preliminar Esplotadora del Loa y por el Delegado Fiscal de Salitreras, quien va más allá aún, citando en apoyo de la misma tésis el considerando 60 de la sentencia de primera instancia, en que "se reputa al Fisco como poseedor actual de los terrenos que reclama Ondarza, por cuanto hay constancia por los decretos acompañados, que parte de dichos terrenos han sido arrendados á los particulares por el Gobierno de la República."

Nada hay, sin embargo, más falso á improcedente que esto.

Desde muchos años antes que la sucesión Ondarza pensara enajenar sus derechos sobre la concesión del Loa y hasta el dia mismo de la entrega, se hallaba en posesión de hecho de todas sus tierras, con escepción de los pequeños lotes que habia vendido á los señores H. B. Sloman y Compañia, á Fortunato Carbone, á Cayetano Penzi y á la Anglo Chilian, segun consta de los documentos que acompaño bajo los números 1, 2, 3 y 4.

Es verdad que el Gobierno de Chile libró el año 1894 los dos decretos de arrendamiento (documentos 5 y 6) por los pequeños lotes de terreno á favor de la Anglo Chilian y de los señores Sloman Dohna y Compañia, que son los mismos que se hacen figurar como único testimonio de ocupación por parte del Fisco de los terrenos de Ondarza en el juicio de reivindicación y los mismos á que alude el considerando 6.º de la sentencia de primera instancia; pero hay que tener presente, para apreciar el valor que tienen estos decretos, que no se redujero á escritura pública que no se hizo la entrega de ellos ni se puso, por lo tanto, en posesión á los arrendatarios, y que éstos, como era muy natural, no pagaron ningun cánon de arrendamiento.

Con estos simples decretos, que no produjeron resultados efectivos y que se acompañaron no obstante en juicio en simples recortes de periódicos, se estableció por los Tribunales que al Fisco debia reputársele como poseedor de los terrenos de Ondarza.

Entretanto don Abdón S. Ondarza que se consideraba en posesión de sus tierras desde que se las entregó el Gobierno de Bolivia y que las administraba á su antojo, había celebrado el año 1895, es decir, un año antes al decreto de arrendamiento hecho por el Fisco en favor de la Anglo Chilian, contrato de arrendamiento con promesa de venta por una estensión de terreno en que se halla comprendida la que se relaciona con el citado decreto según consta del testimonio número 4 y 5.

Este compromiso se perfeccionó y finiquitó el 13 de Junio de 1900, pasando esta pequeña estensión de tierras á inscribirse como propiedad de la referida Compañía, en el Conservador de Bienes Raices de Tocopilla, como se ve por los documentos números 4 y 5.

El año 1895 y antes que la Corte Suprema confirmara el auto de. juez de Tocopilla, Ondarza vendió otro lote de terreno en el cual se halla comprendido tambien el que le había arrendado el Fisco á los señores Sloman y Compañía, como se comprueba con el documento número 6.

La adquisición de este lote por parte de los señores H. B. Sloman y Compañía, se justifica con los documentos ya citados.

A partir de la fecha de esta última venta, año 1895, ya no podía decir el concesionario Ondarza que el Fisco le tenía tomado terrenos, porque los dos lotes que éste había pretendido arrendar el año ántes, el mismo concesionario los enajenó en forma legal, como queda demostrado con los documentos 5 y 6.

A mayor abundamiento acompaño las copias de los documentos 9, 10 11 y 12, en que aparecen declaraciones claras y terminantes de que ninguno de los salitreros de la Pampa del Toco tenía ocupados el dia en que se hizo la entrega de la concesión Ondarza, terrenos de la sucesión, fuera del lote de 5 leguas arrendado á la misma sucesión desde el año 1896.

Por manera que es algo muy estraño que la Sociedad Preliminar Esplotadora del Loa se haya presentado al Gobierno, á fines del año pasado, sosteniendo bajo su firma que el Fisco era poseedor de terrenos de la sucesión Ondarza y pidiendo, en forma de transacción, que se le diera otros.

Y si esto es estraño, tiene que ser mucho más la complacencia de la Delegación Fiscal de Salitreras para aceptar los hechos falsos sostenidos por la mencionada Sociedad y patrocinar sus incalificables proposiciones.

Pero hay más todavía.

La sucesión Ondarza no solo había vendido los lotes que se le ocurrió vender, sino que tenía arrendado, cuando se le hizo la entrega de los terrenos á la Sociedad preliminar Esplotadora del Loa, todo el lote de cinco leguas denominado Raquel y Clotilde, contrato de arrendamiento que data del año 1895 y que está todavía en vijencia por no haber sido desahusiado, en conformidad á las escrituras públicas cuyas copias figuran en los documentos 7 y 8.

Este contrato es la prueba mas concluyente de que los derechos de la sucesión Ondarza no habían sido lesionados por el Fisco desde el año 1895 hasta el presente.

De este mismo contrato surjen consideraciones muy significativas sobre un punto que ha servido de pretexto para variar por completo la ubicación del primer lote y, por consecuencia natural, la del 2.º y 3º.

SANTIAGO

(DE LA PRENSA LOCAL)

10 de Noviembre de 1906.

El "Zenteno" al dique

El Ministerio de Marina ha ordenado que el crucero *Zenteno* se dirija á Talcahuano con el objeto que entre al dique para arreglar sus fondos.

Se cree que este barco será el que se enajene, según proposición privada hecha por el vice almirante Montt al Consejo de Gabinete.

Huelga

El Juéves se declararán en huelga los operarios de los ferrocarriles si no se les aumenta los jornales.

Mejillones habilitado

Se ha redactado el decreto que habilita á Mejillones como puerto mayor para el tránsito del comercio con Bolivia.

Piden Indulto

200 reos de la cárcel han elevado una solicitud al Senado pidiendo nulidad de los procesos que se les sigue.

Fúndala en un artículo de la ley que dice que debe libertársele á los reos que no se les pruebe cul pabilidad en el plazo de quince dias.

Digno de aplausos

El diputado señor Flores atacó en la Cámara boliviana el contrato Speyer y defendió á Chile.

Agregó que éste no debía pagar dicha garantía puesto que compromete los tratados de paz.

Meeting liberal

El juéves los partidos liberales organizarán un meeting en favor de don Manuel Ejidio Ballesteros.

Lo presidirán jefes de todos los partidos unidos.

VARIOS

Epocas históricas

Miércoles 14 de Noviembre

1864 Celébrase en Lima el Congreso Americano

1877 Motín en la Colonia de Punta Arenas.

1881 Concédese á don Tomás Alva Edison privilejio esclusivo para introducir el alumbrado eléctrico.

1886 Aparece en Valparaiso la «Revista Económica», fundada por el economista don Miguel Cruchaga.

1894 Muere en Santiago el Irlandes don Juan O'Donovan, maquinista del primer ferrocarril sud americano.

Jueves de 15 Noviembre

Embárcase don José Miguel Carrera en Buenos Aires, con dirección á Estados Unidos, en busca de naves de guerra

1876 Aparece el primer número del Diario Oficial de la República de Chile, sustituyendo á «El Araucano»

1898 Por primera vez la Universidad de Chile recibe en audiencia á un delegado de otra, y fué el doctor Botelho del Brasil.

Aniversario de Béljica.

Viérnes 16 de Noviembre

1811 Carrera O 'Higgins y don Gaspar Marín son proclamados para la cuarta Junta Gubernativa.

1894 Créase en Santiago el Instituto Bacteriolójico.

1895 Muere el distinguido hombre de letras don Nicolás Peña Vicuña.

1899 Los militares chilenos Cobrera y Chandler parten de Valparaiso para servir de instructores en el Ecuador.

Se trasladó

Las oficinas de la Mancomunal é Imprenta EL TRABAJO funcionan ya en el nuevo local de la calle *Anibal Pinto N.º 114.*

Teatro Nacional

Muy concurrido parece va á estar este teatro mañana, con motivo de la segunda representación de *La Máscara*, pieza muy aplaudida del autor nacional don Oscar Sepúlveda.

Se agregará un acto de concierto que han organizado amigos del autor.

Aunque nosotros no conocemos la obra, tenemos muy buena recomendación de ella, por tratarse no solamente de una producción nacional, sino porque es la pieza una manifestación real de la vida social, y envuelve enseñanzas en alto grado moralizadoras.

La obra se dá en las tres tandas ó mejor dicho, es función completa y á beneficio del autor señor Sepúlveda.

A juzgar por lo que sabemos y hemos oido vá á tener teatro lleno el agraciado.

Recomendamos á nuestros amigos nos den su opinión sobre el mérito de la pieza que vá á representarse mañana en el Teatro Nacional; que nosotros haremos por estudiarla á nuestra vez; porque es necesario fomentar el espíritu literario en la juventud de Iquique, sobre todo aquella literatura crítica. que nos hace ver los errores sociales, enseñándonos a remediarlos.

Al uso de Pica

Don Arturo del Rio, en su carácter de 1er. alcalde municipal, se decretó la suma de $ 877.70 de fondos municipales.

La *pan'alla* fué el señor don M. J. Fernandez, administrador del diario *La Patria*, de que es socio principal y jefe el señor primer alcalde.

¿Será valiente?

En Viena (Austria) el célebre cirujano Iselberg, se hizo á sí mismo una grave operación de apendicitis, con todo éxito después que habia sido operado por dos de sus colegas infructuosamente.

En presencia de varios médicos y estudiantes el mismo enfermo se operó con la mayor habilidad y sangre fria.

Servicio naval obligatorio

Se sabe que con las bajas numerosas cada vez más en la Armada, será restablecido el servicio naval obligatorio desde 1907.

Aprontarse, los futuros marinos para emprender la ruda campaña del servicio militar.

Los rusos

Pasaba por una calle un piquete de policia en dirección á una casa que debian allanar y adonde pensaban encontrar un director revolucionario, cuando unos *desconocidos* les arrojaron bombas de dinamita hiriendo y matando á varios de los policiales.

Por su parte el czar sigue deportando jente á la fria Siberia, por estimarlos jefes de la revolución ó porque han sido señalados por los *acosados* cosacos como incitadores de los motines etc.

Crian alas

Los soles de plata peruanos han dado en volar de su pais hácia estrañas tierras, con motivo de la alza de la plata en Europa.

De manera que el gobierno peruano ha dispuesto sellar monedas de oro valor de dos pesos y de plata menores de un peso.

En España

Sigue el movimiento anti católico en las ciudades de la madre patria, adonde desde tiempo inmemorial han ejercido tan fatal y ominoso imperio los representantes de Cristo.

En la ciudad de Valencia se preparaba el pueblo para recibir en *miting* de protesta á un obispo que iba á radicarse en dicha ciudad.

El obispo la olió y postergó su viaje; pero el pueblo en cambio fué al arzobispado á espresarle su disgueto porque se le enviaba un hombre más con título de obispo.

Y en Chile se nos echó encima un obispado más, el de Temuco y . . . . ningun radical ni liberal ha dicho esta boca es mia.

Está visto que ni para imitar lo bueno servimos los chilenos.

Of. Peña Chica

Señor Editor de
EL TRABAJO,

Muy señor mio:

Sírvase insertar en EL TRABAJO las siguientes líneas.

Con mucho agrado veríamos los trabajadores en jeneral si el señor Administrador, velando por las condiciones hijiénicas del campamento en que vivimos, se dignara hacer limpiar las calles en que abunda la basura y agua servida que en otras oficinas son recojidas por un tonel y botadas lejos de las habitaciones.

Si el señor Administrador accediera á nuestra petición veríamos con agrado el campamento presentando otro aspecto y al mismo tiempo libres de cualquiera enfermedad y epidemias infecciosas.

Agradeciéndole por esta publicación quedan de Vd Attos. y S.S.

Los de Peña Chica.

Servicio público

BOTICA DE TURNO

La *Roma* situada en la calle de de Serrano frente al Mercado.

Vapores

Del Sur, el británico *Guatemala* hoy y el *Puno* llegará el 21.

Del Norte, el nacional *Limarí* llegará el 17.

Cambio

13 9;16 ó sea 35 centavos 7 décimos por un peso billete.

La libra esterlina vale $17.66.

Cobre,-firme

Plata,- idem.

Salitre mejor.

Artículos de consumo, altísimos

Salarios.....bajísimos.

RESIDENCIAS

Manuel Domingo Jeraldo. desea saber de Arturo Toro.

Dirijirse á la oficina Alianza.

Nov. 10 - 1 mes.

Ramón Rivera, preso en la cárcel de Pisagua desea saber de su hermano Lorenzo Rivera y su tío Guillermo. Dirijirse á la cárcel de Pisagua.

Nov. 10 1 m.

Francisca Pizarro desea saber de su hermana Natividad Pizarro v. de Diaz que se encuentra en Santiago.—Ruego á los periódicos del sur reproduzcan este aviso.—Dirijirse á la calle 12 de Febrero número 123. Iquique.

Mercedes Bolados de Acuña desea saber de su hermano José Luis Suazo Bolados que se hallaba en Iquique. Dirijirse á Pozo Almonte, oficina Carmen Bajo.

Anjela Castro desea saber de Jerónimo Vergara que se halla en la Ligua de Pullay. Dirijirse á Iquique, calle de Búlnes número 266.

Dolores Catalán desea tener noticias de su hijo Froilán Miranda Catalán que debe encontrarse en las oficinas del interior.

Dirección.—Plaza Gibraltar número 325.

Se desea saber de Baldomera Serrano, para asuntos que le interesan. Dirijirse á la calle Juan Martinez número 11.

Pabla R. de Fernandez desea saber de Adelaida Rojas. Vivía en Santiago, Alameda Matucana N.o 843.—Dirijirse calle Búlnes 271. Iquique.

Deseo saber de mi compadre Ramón Luis Larraguibel que debe hallarse en las oficinas de Antofagasta.—Diríjase á Centro Lagunas, Iquique.—*Simón 2.o Tordecillas.*

Don Arsenio Chamorro desea saber de su hermano Emilio Chamorro.—Dirijirse á Iquique, calle Valparaíso número 27.

Brijida Marin desea saber con urjencia de su hijo Inés Marin T. debe encontrarse en los cantones del norte. Dirijirse á Iquique, correo, casilla 188.

AVISOS

En venta

Una magnífica propiedad á propósito para negocio, situada en la calle Amunátegui, esquina Libertad Nos. 11, 13, 15, 17 i 19, á dos cuadras de la Estación del Ferrocarril Urbano; tiene piezas de arriendo i sitio vacante. Precio ventajosos.

Para tratar Sotomayor No. 158.

1 m.

Posesión efectiva de herencia

Certifico: que el señor juez letrado del primer juzgado, ha dictado el siguiente auto. Iquique, octubre 22 de 1906. Vistos doña Dolores Astudillo viuda de Santibañez, solicita se le conceda la posesión efectiva de la herencia quedada por fallecimiento de sus padres don Antonio Astudillo y doña Eduarda Caqueo. Oido el ministerio público, ha sido de parecer se acceda á lo solicitado. Con el mérito de los antecedentes, de acuerdo con el dictámen que precede y con arreglo á lo dispuesto en los artículos 688 del código civil y 1058 y 1059 del código de procedimiento, concédese á doña Dolores Astudillo v. de Santibañez, en cuanto há lugar en derecho y sin perjuicio de terceros la posesión efectiva de la herencia quedada por fallecimiento de sus padres don Antonio Astudillo y doña Eduarda Caqueo. Inscríbase, previas las publicaciones y fijación de carteles que requiere la ley. Anótese, dése copia y archívense. Felipe S. Urzúa. Cordero. En Iquique, á 22 de octubre de 1906, siendo las tres pasado meridiano notifiqué á doña Dolores Astudillo de Santibañez y no quiso firmar. Cordero, secretario. Conforme. Iquique, octubre 23 de 1906. —Hermójenes Cordero.

Juéves 8.

MANIFESTACION

Hace manifestación de la pertenencia minera que indica. Señor juez letrado de minas. Maximil'ano A. Varela, por la Compañía Minera Esmérita de Pabellón de Pica, de profesión empleado, domiciliado en la calle de Tacna número 79, á usía respetuosamente digo: que en las sierras al naciente de Pabellón de Pica y á continuación hacia el naciente de la mina Esmérita» de la misma Compañía, existe un picado de minerales de plata con veta cuyo rumbo es de naciente á poniente y sus rumbos principales son: por el norte, cordón de cerros y una quebrada; por el sur, cordón de cerros altos adonde está el picado; por el este, los mismos cordones de cerros, y por el oeste, la pertenencia Esmérita. Deseamos constituir una pertenencia de cinco hectáreas con el nombre de Yalú. Por tanto, á usía suplico se sirva concedérmela para la Compañía Minera Emérita y ordenar su rejistro y publicación conforme á la ley. M. A. Varela. Otrosí digo: que no habiendo papel competente en plaza. Ruego á usía mandar se inutilicen la estampillas agregadas. M. A. Varela. Se me presentó hoy 9 de setiembre de 1906 á las 4 pasado meridiano. Castro Diaz. Anotado á fojas 592 bajo el número 4516 del rejistro de minas. Iquique, 10 de setiembre 1906. Castro Diaz. Iquique, setiembre 10 de 1906. Rejístrese y publíquese. Roberto Alonso Castro Diaz. En 3 de noviembre de 1906 notifiqué en la secretaria del segundo juzgado, siendo las 10 ante meridiano á don M. A. Varela. Aguilar, oficial primero.

Juéves 8.

MANIFESTACION

Hace manifestación de la pertenencia minera que indica. Señor juez letrado de minas. Maximiliano A. Varela, empleado, domiciliado en la calle de Tacna número 79, á usía respetuosamente digo: que á nombre de la Compañía Minera Esmérita de Pabellón de Pica vengo hacer el siguiente pedimento: En las sierras que están al naciente de la Caleta de Pabellón de Pica subdelegación de este departamento: al poniente, de la mina Esmérita de la misma Compañia existe un picado de más ó menos cinco metros de profundidad, sobre una veta de plata que corre al parecer de naciente á poniente y su ubicación es la que sigue: por el norte, una quebrada y cerros bajos; por el sur, cordón de cerros altos en que se halla la pertenencia; por el este, la mina Esmérita; y por el oeste, cerrilladas bajas. Por tanto, solicito una pertenencia de cinco hectáreas con el nombre de Putiloff y, á usía suplico se sirva concedérmela para la Compañia Minera Emérita, ordenando su rejistro y publicación. M. A. Varela. Otrosí digo: que no hallando papel competente en plaza, ruego á usía mandar se inutilicen las estampillas agregadas. M. A. Varela. Se me presentó hoy 9 de setiembre de 1906 á las pasado meridiano. Castro Diaz. Anotado á fojas 592 bajo el número 4517 del rejistro de minas. Iquique, 10 de setiembre de 1906. Castro Diaz. Iquique, setiembre 10 de 1906. Rejístrese y publíquese. Roberto Alonso. Castro Diaz. En 3 de noviembre de 1906 notifiqué en la secretaria del segundo juzgado, siendo 10 ante meridiano á don M. A. Varela. Aguilar, oficial primero.

Juéves 8.

REJISTRO

de manifestación de la mina «Mantos Verdes». Rej. A. Núm. 5694. En lo principal, hace manifestación de la pertenencia minera que espresa: en el Otrosí, inutilización de estampillas. Señor juez letrado de minas, Cecilio Gonzalez, minero accidentalmente en este puerto, por mi y por mis socios Lucas E. Gonzalez y Luis Cerda, todos por iguales partes á usía respetuosamente digo: que cateando en las sierras al norte de Estación Lagarto del Ferrocarril que vá á Caleta Buena, hemos encontrado una mina antigua abandonada, como de doce metros de profundidad más ó ménos ignorándose el tiempo preciso del abandono. La veta es de cobre y corre al parecer de norte á sur; sus demarcaciones principales son: por el norte, cordón de cerro altos y portezuelo por donde va un camino que conduce á Negreiros; por el sur, cerro de su ubicación; por el naciente, pampa y huella carretera que lleva á Negreiros; y por el poniente, pampa y cerros bajos. Encontrándome en aptitud de implantar trabajo para esplotar dicha veta, á usía suplico se sirva concederme para mi y mis socios nombrados una pertenencia de cinco hectáreas con el nombre de Mantos Verdes. Otrosí digo: que no habiendo papel competente en plaza dígnese usía ordenar se inutilicen las estampillas agregados Cecilio Gonzalez. Se me presentó hoy á la una pasado meridiano. Iquique, octubre 23 de 1906. A lo principal rejístrese y publíquese. Al otrosí como se pide. Felipe D. Urzúa. Cordero. En Iquique, á 23 de octubre de 1906, siendo las tres pasado meridiano notifiqué á don Cecilio Gonzalez y djio que no firmaba. Cordero. Anotado á fojas 276 bajo el número 2646 y con esta fecha. Iquique, octubre 23 de 1906. H. Cordero. Conforme con su orijinal que he tenido á la vista y que bajo el número 5694 queda agregado al final del presente rejistro. Iquique, octubre 25 de 1906. Doy fé F. J. Hurtado, notario público y conservador.

Concuerda con su matriz. Iquique, octubre 25 de 1906. F. J. Hurtado.

Octubre 3.

Compra-venta

Consta de escritura pública otorgada ante mí, con fecha de hoy que don Juan Luza dió en venta á don Pedro Barreda; vecinos del interior de este departamento, una chacra de su propiedad ubicada en Concova del pueblo de Pica, subdelegación del mismo nombre de este departamento que mide y desliada así: por el norte, mide diez y seis metros cincuenta centímetros y limita con terrenos de don Nicolas Olazábal; por el sur, mide de naciente á poniente diez y nueve metros veinte centímetros y limita con terrenos de los hijos de doña Sótera Oxa viuda de Palape; al este, mide seis metros setenta centímetros y limita con terrenos de don Nicolas Olazábal: y al oeste, mide diez y siete metros cincuenta centímetros y limita con terrenos y servidumbre de Nicolas Chambe. Esta chacra se riega con el agua de reparto de las vertientes de Concova, conforme al turno establecido.

Asi consta de la escritura de mi referencia, dándose el presente aviso en conformidad á lo dispuesto en el artículo cincuenta y ocho del reglamento del conservador de bienes raices, para proceder á su inscripción. Iquique, octubre 2 de 1906.—Francisco Martínez G., n. p. y C.

Octubre 6.

Ud. lo sabe

que no hay mejor vino que

el "PINOT"

DE

LA VIÑA SAN PEDRO

NOTA.—La Viña recomienda al público tenga cuidado en no dejarse sorprender con etiquetas amarillas muy parecidas, al rico **PINOT** de **La Viña San Pedro.** Conviene se fijen que cada botella del lejítimo PINOT tiene una banda de seguridad con el nombre de don Cárlos Délano, los corchos y cápsulas tienen marcado el nombre de la Viña, y cada etiqueta tiene impreso el nombre de don J. G. Correa Albano y el del

Ajente Jeneral, CÁRLOS DÉLANO.—Valparais.o

Octubre 31.

Teléfono Público

alle Tarapacá 203

Aviso al público

Pongo en conocimiento del público que se me estravió el título de acción número 524 de la Compañía Minera Esmérita endozada por don Abdón Díaz á mi favor con fecha 10 de Junio del presente año

Ese título no es válido sino al que suscribe por haber dado aviso del estravío á la Compañía.

Iquique, Setiembre 12 de 1906,

CÁRLOS ZÁRATE.

AVISO

En esta imprenta hay un paquete que entregó un compañero nuestro y que lo halló flotando en el mar hace días.

El paquete va dirijido á la señora Juana Améstica, Valparaíso.

El interesado puede reclamarlo en Serrano 16.

REJISTRO

de manifestación de la mina «Magnolia»—Reg. A.—N.o 5240—Señor Juez Letrado de Minas. Nicolás Taborga empleado, á usía digo: que en la subdelegación, décima tercera de Collahuasi, he encontrado una veta de metales de cobre con rumbo al parecer de sur á norte y sus deslindes son: al norte pertenencia de don Eduardo Mujica; sur mina Pabellón; este, pertenencias de Vieira y línea férrea; y al Oeste, la línea férrea. Sirvase usía concederme una pertenencia de cinco hectáreas con el nombre de «Magnolia» y ordenar su rejistro y publicación. Por tanto, á usía suplico se sirva concederme la citada pertenencia y ordenar se rejistre y publique.—N. Taborga.—Se me presentó hoy 5 de Setiembre de 1906, á la una y veinticinco minutos pasado meridiano Castro Diaz—Anotado á fojas quinientos ochenta y ocho vuelta bajo el número 4493 del Rejistro de Minas. —Iquique, 6 de Septiembre de 1906.—Castro Diaz—Iquique, 6 de Setiembre de 1906.—Rejístrese y publíquese.—Roberto Alonso—Castro Diaz—En 6 de Septiembre de 1906 notifiqué en la Secretaría del segundo juzgado, siendo las tres pasado meridiano á don Nicolás Taborga.—Aguilar, oficial primero. Conforme con su orijinal que he tenido á la vista y que bajo el número 5240 queda agregado al final del presente rejistro.—Iquique Setiembre 7 de 1906.—Doy fé—F. J. Hurtado, Notario Público y Conservador de Minas.

Concuerda con su matriz. Iquique, Setiembre 7 de 1906.—F. J. Hurtado, N. P. y C.

Oct. 10.

REJISTRO

de manifestación de la mina «Esterlina»—Registro A. -N.o 5241--Mani, fiesta.--Señor Juez Letrado de Minas: Nicolás Taborga, empleado, á usía digo: que, en la sierra de Petentecaya, del mineral de Coliahuasi, subdelegación décima tercera de este departamento he encontrado una veta de minerales de cobre, con rumbo, al parecer, de sur á norte. y con los siguientes deslindes: al norte, sierra baja, Riscosa; Sur, quebrada de Pelentecaya y pertencias «Rufinas» de don Manuel J. Catalán; Este, quebrada Hornito y pertenencias «Rosas» de don Mariano Miloslavich; y Oeste, cerros altos bayos. Dígnese, Usía. concederme una pertenencia de cinco hectáreas, con el nombre de «Esterlina.» Por tanto, á Usía suplico se sirva concederme la indicada pertenencia, y ordenar se registre y publique. Nicolas Taborga. Se me presentó hoy 5 de Setiembre de 1905, á la una y veinte y cinco minutos pasado meridiano. Castro Díaz. Anotado á fojas 589, bajo el número 4,494 del Registro de Minas. Iquique, 6 de Setiembre de 1906.—Castro Díaz.—Iquique, 6 de Septiembre de 1906. Rejístrese y publíquese.—Roberto Alonso.—Castro Diaz—En 6 de Setiembre de 1906, notifiqué en la secretaría del segundo juzgado, siendo las tres pasado meridiano, á don Nicolás Taborga.—Aguilar, oficial primero. Conforme con su orijinal que he tenido á la vista, y que, bajo el numero cinco mil doscientos cuarenta y uno queda agregado al final del presente rejistro. Iquique, setiembre 7 de 1906. Doy fé. F. J. Hurtado, Notario Público y Conservador de Minas.

Concuerda con su matriz. Iquique, setiembre 7 de 1906.—F. J. Hurtado, N. P. y C.

Oct. 10.

"Pozo Almonte Royal"

PELUQUERIA

Situada en la calle Aldunate, ántes de Tambo

Ofrezco á mis amigos y compañeros servicio esmerado en el arte de Peluquería.

Cuento con dos oficiales de los más acreditados en la América y los perfumes más finos, conocidos hasta la fecha.

Propietario, un antiguo compañero de filas.

289 VENTURA MILLA.

IMPRENTA DE "EL TRABAJO"

Se hace todo trabajo de tipografía é impresiones.

Recibos

Cintas para óleo

y para matrimonio

Facturas

Tarjetas de visita

y comerciales

Tarjetas para óleo

Recibos talonarios

Epitafios, &. &.

Timbres de Goma

Se fabrican los mejores

SERRANO 20 CASILLA 188

IQUIQUE

Arenques ahumados

Vende en Cavancha

CARLOS WATTS

Julio 7 325

La Favorecedora

Previene á los siguientes tramposos, si no mandan cancelar sus cuentas, sus nombres quedarán perennes en el Diario:

Manuel Urrutia, empleado del Correo—cuenta de un terno.

Pedro Luis Nuñez, empleado de la casa Watter Hnos. de Pisagua—varios ternos.

Bernardino Franco, Tinterillo—cuenta de un reloj de señora.

Así seguirá publicando á los tramposos y abusadores de confianza.

Gran Taller de Carpintería y Mueblería

H. GALARCE y C.ª

CASA DE FUNERALES

Iquique---Tarapacá 36

VENTAS A PAGO SEMANAL

Gran Casa

—DE—

Pompas Fúnebres

¿Quiere usted evitar molestias y sacrificios en correr las diligencias de su deudo?

Pase á la empresa de funeralesde

Moisés Gonzalez

Casilla 390 CALLE TARAPACÁ 138 **Teléfono 64**

ahí encontrará Ataudes del precio más barato como igualmente Urnas americanas de todas formas y precios.

Un surtido completo de coronas y cintas.

Esta casa dá toda clase de facilidades para el pago.

NOTA.—Los pedidos se atienden á toda hora del día y de la noche con la más estricta exactitud.

OTRA. Los pedidos de las oficinas y pueblos de la pampa pueden hacerlos por medio del teléfono número 64.

Urbano Espejo y C.

PRACTICANTE

Se trasladó al frente.- Barros Arana 33.

Atiende enfermos de noche.

L. Jimenez

PRACTICANTE

Se trasladó á Bolivar 128. entre Barros Arana y Vivar. 42

Teófilo Wilson R.

Ex-practicante del Hospital

Aplicaciones eléctricas.

Extracciones de muelas.

Ventosas secas y escarificadas, y toda clase de curaciones en el ramo de cirujia, á domicilio ó en su casa

Calle Thompson No. 354.

5 p. ms. —16

El Trabajo

PERIÓDICO OBRERO ILUSTRADO

IQUIQUE

Sale dos veces por semana

Imprenta y oficina Serrano 16, 18 y 20

Correo: casilla 188

Por un mes.....	$ 1.00
Por tres meses.....	" 3.00
Por seis meses....	" 5.00
Por un año.....	" 10.00

Imprenta de EL TRABAJO